República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO GNB SUDAMERIS
DEMANDADO	FERNANDO GUISAO LARA
RADICADO	05001 40 03 027 **2019-00932-00**
DECISIÓN	Incorpora y requiere

Se incorpora al plenario para los fines pertinentes los documentos allegados por la apoderada del demandante con respecto al acuerdo de pago y el pago realizado por el demandado.

Previo decidir sobre la procedencia de la terminación se requiere nuevamente a la apoderada del demandante para que allegue el poder con la facultad expresa para recibir o la solicitud coadyuvada por el representante legal de la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a7ba9bce9b2d8b8d3daa1d26255b33017b53408a40103054534080298bf4600**
Documento generado en 23/03/2022 10:38:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica